



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 044/92 - A.P.A.-

Ref./MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO.-
S/SE DISPONGA EN COMISION DE SERVICIOS A LA AGENTE ODETTI, EVA
NORA NOEMI.-

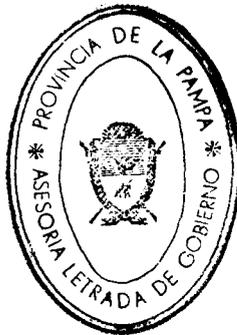
DICTAMEN N°: 1335/98.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 65.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 07 de diciembre 1998.
JRS/mesp.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa